MARSH

Point of View

Mundial 2026: Guía esencial de Responsabilidad Civil para empresas anfitrionas.



Después de 4 años, uno de los eventos deportivos más grandes y esperados a nivel mundial se vuelve a presenciar, y ahora, México como una de las sedes del mundial de futbol 2026 se convierte en epicentro global recibiendo a millones de visitantes internacionales, lo que conlleva, además de una logística y preparación significativa para atender a miles de aficionados y turistas de todo el mundo, alerta a estar preparado y consciente del impacto e incremento directo en la exposición operativa, financiera y de riesgo para distintas industrias del país.

Este escenario eleva la probabilidad de siniestros relacionados con responsabilidad civil frente a terceros —incluyendo lesiones corporales, daños a la propiedad, reclamaciones por productos y servicios, entre otros, así como la posibilidad de multiplicidad de reclamaciones en el extranjero, una exposición mayor respecto a severidad de pérdidas y/o a reclamaciones masivas.

Ante este contexto, resulta sumamente importante que las empresas analicen las posibles responsabilidades ante los daños a terceros que podrían enfrentar y la magnitud de ellas para que, en caso de ser necesario, adecúen la cobertura de sus pólizas a fin de amparar los riesgos que podrían desafiar y que la cobertura de su póliza se mantenga en línea con la exposición real derivada de la acumulación de afluencia turística ya mencionada.

A manera de recomendación, a continuación sugerimos los principales highlights a considerar para algunas de las industrias más expuestas ante este evento deportivo internacional; **es importante mencionar que, para la correcta evaluación de riesgos, enfocada a las necesidades puntuales de cada empresa, se debe llevar a cabo una profunda coordinación de la mano de un agente de seguros experto en la materia para realizar un análisis y cobertura puntual y enfocado.**

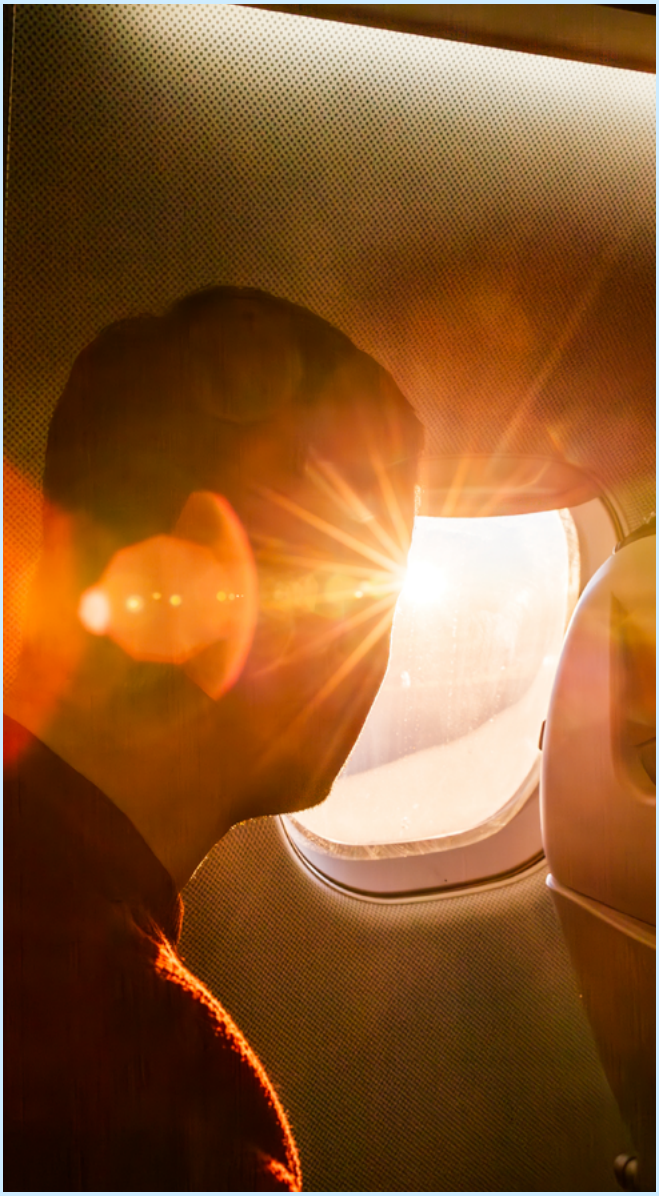


De manera general e inicial, recomendamos que todas sus pólizas de Responsabilidad Civil consideren las siguientes observaciones:

Ante la alta afluencia de visitantes extranjeros que habrá en nuestro país, es recomendable revisar la cobertura de demandas en el extranjero, ya que, ante un reclamo (realizado por un extranjero en su país), donde el asegurado sea responsable, éste deberá hacer frente a demandas legales fuera de México y deberá indemnizar conforme al derecho o legislación aplicable en el país de residencia de los afectados, o conforme a la sentencia de un tribunal competente en el extranjero.

Así mismo, es importante garantizar que tengan cobertura para gastos de defensa, ya que siguiendo el punto anterior, la aseguradora pagaría al asegurado los costos legales y/o de defensa, ante cualquier demanda realizada en su contra y por la cual sea legalmente responsable. En algunos casos, la cobertura se otorga como una suma asegurada incluida dentro del LMR (límite máximo de responsabilidad de su póliza), pero si les es posible, la recomendación sería considerarla como adicionales al LMR.

Como un comentario al calce, las demandas en el extranjero provenientes de Estados unidos de América, Canadá y Reino Unido son las más complejas de atender dadas las leyes y regulaciones correspondientes.



Puntualmente, para industrias que se percibe reciban mayor densidad de visitantes y vulnerabilicen su exposición de riesgo, a continuación te mencionamos las principales recomendaciones:



Hotelería:

- Adicional a las coberturas básicas para un seguro de Responsabilidad Civil, se recomienda considerar coberturas específicas para el riesgo, tales como: Responsabilidad civil por servicios de Lavandería, planchado, guardarropa y tintorería (en caso de que el hotel otorgue a sus huéspedes estos servicios), Responsabilidad Civil por custodia de dinero y valores (joyería, relojes, dinero) dejados en cajas de seguridad de los cuartos de los huéspedes y por equipajes y/o bienes propiedad de huéspedes introducidos al establecimiento.
- Si los hoteles ofrecen a los huéspedes servicios de traslado, ya sea al hotel, aeropuerto o tours, es importante consideren cobertura para Responsabilidad Civil Viajero, misma que aplicaría de acuerdo a los límites de la Ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal o a la jurisdicción correspondiente al país de residencia del extranjero afectado
- Responsabilidad Civil intoxicación por el consumo de alimentos y bebidas suministradas por el asegurado o sus prestadores de servicio.
- Responsabilidad Civil por la venta y suministro de Licores (mejor conocida como Liquor Liability)
- Responsabilidad Civil Estacionamientos en caso de que el asegurado cuenten con dicha actividad
- Considerar también un sublímite para la cobertura de Responsabilidad Civil primeros auxilios (gastos por humanidad) o Gastos Médicos de emergencia.

Restaurantes, Casinos:

- Responsabilidad Civil intoxicación por el consumo de alimentos y bebidas suministradas por el asegurado o sus prestadores de servicio.
- Responsabilidad Civil por la venta y suministro de Licores (mejor conocida como Liquor Liability).
- Se recomienda contar con cobertura de RC Asumida automática para empresas proveedoras de limpieza, mantenimiento y/o seguridad.
- Responsabilidad Civil Estacionamientos en caso de que el asegurado cuenten con dicha actividad.
- Considerar también un sublímite para la cobertura de Responsabilidad Civil primeros auxilios (gastos por humanidad) o Gastos Médicos de emergencia.

Retail y esparcimiento:

- Responsabilidad Civil Estacionamientos en caso de que el asegurado cuenten con dicha actividad.
- Considerar también un sublímite para la cobertura de Responsabilidad Civil primeros auxilios (gastos por humanidad) o Gastos Médicos de emergencia.
- En caso de que dentro de las ubicaciones estén realizando trabajos de construcción temporales, remodelación o adecuación, es importante considerar al menos un sublímite de RC Construcción.
- Se recomienda contar con cobertura de RC Asumida automática para empresas proveedoras de limpieza, mantenimiento y/o seguridad.
- En caso de que el asegurado realice eventos, ferias y/o exposiciones dentro de las ubicaciones amparadas, también se recomienda considerar dicha cobertura.

En Marsh contamos con la experiencia para acompañar a las empresas a gestionar y transferir adecuadamente la exposición por Responsabilidad Civil durante el Mundial 2026. Realizamos análisis de riesgo detallados y revisiones de pólizas para asegurar que coberturas críticas estén alineadas con la exposición real.

Con Marsh, las empresas obtienen una estrategia de protección integral y personalizada que les permite operar con confianza frente a la afluencia masiva de visitantes durante el evento más esperado de este año.



Contacto:

Yessica Acuña
Director Placement Daños
Yessica.Acuna@marsh.com

Acerca de Marsh:

Marsh (NYSE: MRSH) es el líder global en riesgos, reaseguros, capital, personas, inversiones, y consultoría de gestión, asesorando a clientes en 130 países. Con ingresos anuales superiores a $24 mil millones de dólares y más de 90,000 colaboradores, Marsh ayuda a generar la confianza para prosperar a través del poder de la perspectiva. Para más información, visita corporate.marsh.com, o síguenos en LinkedIn y X.



© 2026 Marsh LLC. Todos los derechos reservados.